

31/03/19

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ**  
**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

**DRCC-IT-ADM-087-19**

<b>FECHA:</b>	8 DE MARZO DE 2019
<b>PROYECTO:</b>	INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LOTES DE BUENAVENTURA OESTE, FASE 1.
<b>PROMOTOR:</b>	HACIENDA SANTA MÓNICA, S.A.
<b>CONSULTORES:</b>	RENE CHANG MARÍN Y MÓNICA FUENTES.
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	EN EL SECTOR DE LA ALBINA, CORREGIMIENTO DE EL CHIRÚ, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLÉ.

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El proyecto consiste en la construcción de un proyecto denominado “INFRAESTRUCTURA BASICA PARA LOTES DE BUENAVENTURA OESTE, FASE 1”, iniciativa de la empresa Hacienda Santa Mónica, S.A., tratándose de un proyecto de construcción, va requerir la adecuación del terreno, que conlleva la limpieza de la capa superficial compuesta principalmente por gramíneas y algunos arbustos, la remoción de escombros, para posteriormente dar paso a la nivelación con equipo pesado, rellenos y compactación, con el fin de llevar a cabo la construcción de las infraestructuras que consisten en la creación de 16 lotes para residencias unifamiliares y adicionalmente 1 lote para un futuro club de playa. Además del movimiento de tierra, incluye la extensión de 330 metros aproximadamente de la Calle 1C de Buenaventura, así como de las líneas de energía eléctrica, agua potable, iluminación y riego ya existentes en Buenaventura. Sobre el sistema de tratamiento de aguas residuales cada lote tendrá su propio tanque séptico que será construido por cada propietario de forma individual cuando sean adquiridos los terrenos. Se propenderá a conservar las palmeras, árboles de tamarindo y el árbol de Panamá que existen en la actualidad en el terreno. El terreno para el desarrollo de este proyecto consta de 6Has+8,348.20 mts<sup>2</sup> de varios lotes a saber, Finca No 30266475, cuyo titular del derecho de propiedad es la empresa MUNDIAL SERVICIOS FUDUCIARIOS, S.A (en español) MUNDIAL TRUST SERVICES CORP. (en inglés), inscrita en el Registro Público de Panamá en el Folio No 518849, con un área de 3Ha+8,035.96 mts<sup>2</sup>, una porción segregada de la Finca No 35619 (Globo B) propiedad de Hacienda Santa Mónica, S.A que cuenta con 2has+1,236.36 mts<sup>2</sup> y otra porción de la Finca No 3008 (Globo C) con 9,776.64 mts propiedad también de Hacienda Santa Mónica, S.A promotora del proyecto. Valga señalar que la empresa Mundial Trust Services Corp. otorgó su autorización para utilizar la Finca No 30266475 y para ingresar el presente estudio de impacto ambiental mediante carta debidamente autenticada en Notaría, cuyo original se aporta en la carpeta complementaria. Las coordenadas UTM, Datum WGS84 sobre las cuales se ubicará el proyecto son:

RH/jq/ys  
2019

Punto	E	N
1	590369.002	920851.589
2	590317.249	920793.108
3	590284.884	920768.842
4	590254.400	920745.531
5	590063.022	920635.772
6	590062.830	920656.607
7	590056.250	920696.952
8	590029.648	920734.835
9	590006.222	920748.657
10	589980.053	920756.479
11	589961.816	920849.858
12	590061.084	920847.760
13	590102.532	920863.873
14	590133.276	920895.395
15	590148.777	920908.720
16	590158.728	920944.378
17	590193.325	920994.313
18	590262.420	920938.989
19	590264.002	920937.723
20	590279.526	920925.292
21	590321.923	920891.346
22	590359.493	920861.263

### **CONCLUSIONES:**

De acuerdo a la revisión del EsIA, durante la Fase de Admisión del proyecto, se concluye que el documento cumple con lo siguiente: **INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LOTES DE BUENAVENTURA OESTE, FASE 1.**

- El contenido de la solicitud de evaluación cumple con lo establecido en el artículo 38 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.
- Los documentos presentados, incluyendo el EsIA, cumplen con lo establecido en el artículo 39 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.
- Los consultores que firman el EsIA cumplen con lo establecido en el artículo 62 Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.
- El EsIA original y copia impresos cumplen con los contenidos mínimos según la categoría propuesta, establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.
- El contenido del EsIA Digital (Cd) y copia concuerda con el EsIA impreso, incluyendo sus anexos.
- Las coordenadas presentadas en el EsIA coinciden con la ubicación regional del proyecto.

3325

-La revisión del Estudio de Impacto Ambiental y documentos anexos cumple con los requisitos establecidos en los artículos 26, 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 y el artículo 4, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011.

#### **ENUNCIACIÓN DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE:**

Ley 41 de 1 de julio de 1998.

Ley 8 de 25 de marzo de 2015.

Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011.

#### **DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL:**

Después de evaluar el estudio concluimos que el documento presentado cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011.

#### **RECOMENDACIONES:**

Se recomienda **ACEPTAR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto. **INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LOTES DE BUENAVENTURA OESTE, FASE 1** ya que a través de la revisión del Estudio de Impacto Ambiental se pudo constatar que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011.

  
**MAGÍSTER. YARIANIS SANTILLANA**

**MACÍAS**

Evaluadora Ambiental

MiAMBIENTE–Coclé.



  
**RICARDO. JOSÉ QUIRÓS**

Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto

Ambiental

MiAMBIENTE–Coclé.



  
**ING. RICARDO HERRERA**

Director Regional

MiAMBIENTE – Coclé



RH/jq/ys  
